



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°038^A2019- MPH_v

Caraz, **21 ENE. 2019**

VISTO: El Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013/MPHy-CZ. Y el cuadro de asignación de personal (CAP), Aprobado mediante Ordenanza Municipal N°035-2013- MPH_v-CZ, Informe N°04-2019-MPH_v/07.60, de fecha 14 de enero de 2019; Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 77° de su reglamento, aprobado por decreto supremo N° 05-90-PCM; la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad, directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Cuando el servidor no pertenece a la carrera administrativa, al terminar su designación, concluye su relación con el estado, en este caso de la Municipalidad;

Que, el Art. 26 del mismo cuerpo legal, establece que la administración municipal, opta por una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444. Las facultades y funciones se en los instrumentos de gestión, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°04-2019-MPH_v/07.60, de fecha, 14 de enero de 2019, la Gerencia de Transportes, solicita la contratación del señor Rodríguez Pacush Richar Yivan, quien es de profesión, Bach. En administración de empresas, para asumir el cargo de jefe de la Unidad de Transporte y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Estando con las visas respectivas, las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la delegación de facultades del Titular de la Entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 001- 2019/MPHy.



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Cuzco

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr. RODRÍGUEZ PACUSH RICAR YIVAN EN EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE TRASPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL de la Municipalidad Provincial de Huaylas, servidor Público Directivo Superior, de libre designación u remoción.

ARTICULO 2°.- Precisar que, en su condición de JEFE de JEFE DE LA UNIDAD DE TRASPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL de la Municipalidad Provincial de Huaylas, conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias de la Unidad Local de Transporte y Circulación Vial.

ARTICULO 3°.- DISPONER la efectividad de la presente Resolución, a partir del 02 de enero de 2019.

ARTICULO 4°.- ASIGNAR al personal designado por esta Resolución, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeña, conforme esté establecido en esta Municipalidad.

ARTICULO 5°.- PONER, la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Unidad de Potencial Humano, Para los fines legales que crea conveniente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CUSCO

CPC Víctor Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL